INFORME DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS SOBRE EL CÁLCULO DE LOS GASTOS ASOCIADOS A LA 1ª PLANTILLA

Sociedad
CLUB DEPORTIVO TENERIFE, S.A.D.

Encargado por el
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.

Número de protocolo
P451

Informe de Procedimientos Acordados sobre el cálculo de los gastos asociados a la 1ª plantilla según requisitos de la Liga Nacional de Fútbol Profesional

A LA LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

Muy señores nuestros:

Hemos llevado a cabo los procedimientos acordados por Vds., que se indican a continuación en relación con el cálculo de los gastos asociados a la primera plantilla a 30 de junio de 2023 de la Sociedad CLUB DEPORTIVO TENERIFE, S.A.D. Nuestro trabajo se ha realizado siguiendo normas profesionales de general aceptación en España aplicables a los encargos de procedimientos acordados basadas en la norma internacional ISRS 4400 que regula la actuación del auditor en este tipo de encargos. En un trabajo de este tipo es el lector del informe quien obtiene sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se le informa, derivados de la aplicación de los procedimientos concretos definidos por Vds., con el propósito de permitirles la evaluación de los gastos asociados a la primera plantilla. Asimismo, el destinatario del informe es responsable de la suficiencia de los procedimientos llevados a cabo para los propósitos perseguidos. En consecuencia, no asumimos responsabilidad alguna sobre la suficiencia de los procedimientos aplicados.

Conforme a lo anterior, los procedimientos aplicados han sido los siguientes:

a. Obtención del Anexo "Cálculo de los gastos asociados a la primera plantilla a 30 de junio de 2023" de acuerdo con lo establecido en el Articulo 22 y Anexo II del Libro X de los Estatutos de la Liga Nacional de Fútbol Profesional, y suscrito por los administradores de la Sociedad.

b. Comprobación de la exactitud aritmética del "Cálculo de los gastos asociados a la primera plantilla a 30 de junio de 2023".

c. Comprensión de los procedimientos aplicados por la Sociedad para la elaboración del "Cálculo de los gastos asociados a la primera plantilla a 30 de junio de 2023".

d. Discusión con la Dirección de la Sociedad acerca de las partidas incluidas en cada una de las partidas que componen el cálculo relativas a técnicos, jugadores u otro personal relacionado con el primer equipo:

    i. retribuciones salariales de cualquier tipo,
    ii. aportaciones a la Seguridad Social a cargo de la empresa,
    iii. contraprestaciones a favor de sociedades tenedoras o cesionarias de los derechos de imagen de los mismos.

e. Conciliación con las Cuentas Anuales al 30 de junio de 2023, de los importes recogidos en cada una de las categorías;

   i. retribuciones de cualquier tipo,
   ii. aportaciones a la Seguridad Social a cargo de la empresa,
   iii. contraprestaciones a favor de sociedades tenedoras o cesionarias de los derechos de imagen de los mismos.

f. Verificar que los gastos asociados a los siguientes profesionales, por los conceptos incluidos en el punto d) anterior han sido contemplados en el cálculo:

   i. secretario técnico o director deportivo,
   ii. los médicos,
   iii. los fisioterapeutas,
   iv. los utilleros,
   v. el delegado.

g. Verificar, en el caso que proceda, el cálculo de asignación de coste al primer equipo de los empleados incluidos en el punto f) anterior, mediante documentación soporte.

h. Comparación de la información contenida en el Anexo "Cálculo de los gastos asociados a la primera plantilla a 30 de junio de 2023" con la documentación soporte que justifica la existencia de dichos importes, especificando los importes que hayan sido comprobados, y si la verificación se ha llevado a cabo mediante una muestra seleccionada al azar.

i. Aplicación de cualesquiera procedimientos adicionales según las circunstancias existentes en cada momento y los criterios profesionales del auditor.

j. Obtención de una carta de manifestaciones de la Dirección de la Sociedad.

Como resultado de la aplicación de los procedimientos acordados anteriormente no hemos encontrado excepciones.

Debido a que los procedimientos descritos no constituyen ni una auditoría, ni una revisión hecha de acuerdo con las Normas Técnicas de Auditoría, no expresamos opinión sobre la información contenida en el Anexo adjunto.

Nuestro informe de procedimientos acordados se emite únicamente para la finalidad establecida en el segundo párrafo de este informe y para su información y no puede ser usada para ningún otro fin o ser distribuido a terceros, distintos de los del encargo, sin nuestro consentimiento previo. No asumimos ninguna responsabilidad frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

Este informe se refiere exclusivamente a la verificación del cálculo de los gastos asociados a la primera plantilla a 30 de junio de 2023 y no a los estados financieros de la Sociedad CLUB DEPORTIVO TENERIFE, S.A.D., considerados en su conjunto.

43771803C JESUS MIGUEL REGALADO (R: B38886511)

Firmado digitalmente por 43771803C JESUS MIGUEL REGALADO (R: B38886511)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Notario: Carlos Sanchez Marcos/Num Protocolo: 2191/Fecha Otorgamiento: 17-11-2006, cn=43771803C JESUS MIGUEL REGALADO (R: B38886511), givenName=JESUS MIGUEL, sn=REGALADO REYES, serialNumber=IDCES-43771803C, title=ADMINISTRADOR SOLIDARIO, 2.5.4.97=VATES-B38886511, ou=TITULAR, o=BROS AUDITORES, S.L., c=ES
Fecha: 2023.11.16 15:13:11 Z

Fdo: JESUS MIGUEL REGALADO REYES

San Cristóbal de la Laguna, a 16 de noviembre de 2023

- **ANEXO**
- **CARTA DE MANIFESTACIONES**

LALIGA

Id. Club	Nombre Club	Temporada	Categoria
	CLUB DEPORTIVO TENERIFE, S.A.D.	2022/2023	Segunda División

ART.22 LIBRO X. (GASTOS ASOCIADO A LA PRIM Fase Cierre

Identificador	A) Gastos asociados a la primera plantilla	2022/2023
GAPP.1	(A) Total Gastos asociados a la PRIMERA PLANTILLA	7.235,00
GAPP.1.4.1	(a.1) Coste de plantilla deportiva inscribible en LaLiga (sin amortizaciones)	6.272,00
GAPP.1.4.2	(a.2) Gastos personal relacionado con el primer equipo, y no reflejado en el coste de plantilla deportiva inscribible: secretario técnico/directos deportivo, médico, fisioterapeutas, utileros, delegado	963,00

Identificador	B) Conciliación con los estados financieros	2022/2023
GAPP.1.4.3	(B) Total Gastos personal reflejados en PyG a {fecha fin de T-1}	10.209,00
GAPP.2	(b.1) Importe a conciliar: (A) - (B)	-2.974,00

	Partidas conciliatorias	2022/2023	
GAPP.1.5.1	Gastos plantilla deportiva no inscribible en la LFP	1.444,00	0,00
GAPP.1.5.2	Gastos de personal no deportivo a excepción de los contemplados en (a.2)	1.530,00	
GAPP.3	**(b.2) Total partidas conciliadoras**	2.974,00	

Identificador	C) Ratio Gastos asociados a la primera plantilla (A/C)	2022/2023
GAPP.1.6.1	Total ingresos relevantes	19.637,00
GAPP.C.1	Ratio Gastos Asociados Primera plantilla	36,84%
GAPP.C.2	Cumple o Incumple Ratio Gastos Asociados Primera plantilla	**CUMPLE**

En Santa Cruz de Tenerife a 16 de noviembre de 2023

D. Santiago Pozas Arjona

Firmado digitalmente por 28686145Q SANTIAGO - VENTURA POZAS (R: A38007555)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Notario: Jose Molinillo Suarez/Num Protocolo: 5035/Fecha Otorgamiento: 21-12-2022, cn=28686145Q SANTIAGO - VENTURA POZAS (R: A38007555), givenName=SANTIAGO - VENTURA, sn=POZAS ARJONA, serialNumber=IDCES-28686145Q, title=DIRECTOR GENERAL, 2.5.4.97=VATES-A38007555, ou=CONSEJO DE ADMINISTRACION, o=CLUB DEPORTIVO TENERIFE S.A.D., c=ES
Fecha: 2023.11.16 15:09:21 +01'00'

Inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife. Tomo 818 General. Folio 199. Hoja TF-3.317, Inscripción 1º - CIF: A38007555

CLUB DEPORTIVO TENERIFE

LIGA NACIONAL DE FUTBOL PROFESIONAL
C/ Torrelaguna, 60
28043 - Madrid
A la atención del Departamento de Control Económico

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de noviembre de 2023

Muy señores nuestros:

En relación con la información presentada para el **cálculo del ratio de gastos asociados a la primera plantilla correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023,** por la presente les manifestamos que a nuestro leal saber y entender:

Hemos cumplido con los criterios establecidos en el Artículo 22 y en los Anexos I y II del Reglamento de Control Económico de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas.

Que la información incluida en el cálculo es precisa y completa.

Atentamente,

Santiago Pozas Arjona
Director General

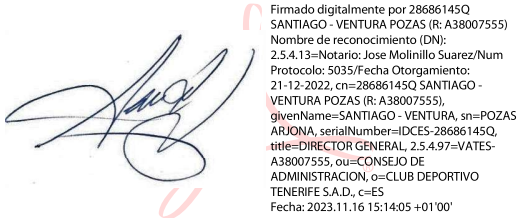

Melania Rodríguez Santana
Directora Financiera

Firmado digitalmente por 45457646D MELANIA RODRIGUEZ (R: A38007555)
Fecha: 2023.11.16 13:52:38 Z

Tfno.: + 34 922 29 81 00. Fax: + 34 922 29 83 29
C/ Fernando Barajas Prats, S/N, Estadio Heliodoro Rodríguez López, Puerta 18-B
38005 Santa Cruz de Tenerife
www.clubdeportivotenerife.es